

RESOLUCIÓN No. 547 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2014, el Decreto 1083 modificado por el Decreto 648 de 2017 y la Resolución No. 501 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 *Ibidem*, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras, con la persona que, al momento en que deba producirse el nombramiento, ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva Entidad.

Que la Comisión del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. CNSC - 0406 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo 17 del 02 de febrero de 2021, dispuso adelantar el concurso de ascenso y abierto de méritos de los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, identificado con el Proceso de Selección No. 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 6251 del 10 de noviembre de 2021, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 24, identificado con el Código OPEC No. 137916 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4"*

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de las listas de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, proferir los actos administrativos de nombramiento.

Que el 29 de noviembre de 2021, la citada lista de elegibles quedó en firme para efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito, de conformidad con el puntaje obtenido por la persona que ocupa un lugar de elegibilidad.

Que de conformidad con lo anterior, mediante la Resolución No. 740 del 14 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a **YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.826.899, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, empleo del cual tomo posesión en debida forma.

Que a través de la comunicación radicada con el No. 2022IE0007568 del 8 de septiembre de 2022, **YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA** solicitó la vacancia temporal del cargo de la planta global de carrera administrativa Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 547 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Negocios, por aceptación de nombramiento en periodo de prueba conforme a la Resolución No. 191 del 19 de agosto de 2022, para el cargo Profesional Especializado Código 2028, Grado 23 de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante Resolución No. 747 del 9 de septiembre de 2022, declaró la vacancia temporal a partir del 12 de septiembre de 2022 del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, del cual es titular **YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA**, por el periodo de prueba en el cargo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23 de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que mediante comunicación radicada con el No. 2023ER0008171 del 17 de abril de 2023, **YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA** informó que su periodo de prueba en el Centro Nacional de Memoria Histórica finalizó el 11 de marzo de 2023, realizándose el 3 de abril de 2023 la evaluación de desempeño laboral definitivo del periodo de prueba y radicándose en el área de Talento Humano el 12 de abril de 2023, por lo cual solicito la no continuidad y vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios; Adicionalmente el 27 de abril de 2023 dio alcance a la anterior comunicación precisando que presentaba renuncia formal al cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Que mediante Resolución 329 del 5 de mayo de 2023 se aceptó a partir del 27 de abril de 2023, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria **YINETH HASLYTH RODRIGUEZ RIVERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.826.899, al empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en atención a lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la que se imparten las instrucciones para el reporte de información sobre la provisión de las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa y el trámite de solicitud de uso de las listas de elegibles, se procedió con el respectivo cargue de la información el día 7 de junio de 2023 en la Plataforma SIMO 4.0.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. 6251 del 10 de noviembre de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en oficio expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, figura en el segundo lugar de la lista de elegibles **INGRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.908.254, para proveer el empleo vacante de la OPEC No. 137916.

Que mediante documento Autorización uso de lista, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, autoriza a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el uso de la lista de elegibles para la elegible **INGRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA**, quien ocupó la posición dos (2) en el empleo identificado con el código OPEC No. 137916 denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 24 a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5 según el cual: "(...) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que

RESOLUCIÓN No. **547** DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

analizada la hoja de vida de **INGRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA**, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (artículo primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad nominadora de empleos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en periodo de prueba a **INGRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.908.254, en el cargo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 24 de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo de prueba a que se refiere el artículo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la posesión, de acuerdo con lo señalado 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La persona nombrada por medio de este acto administrativo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

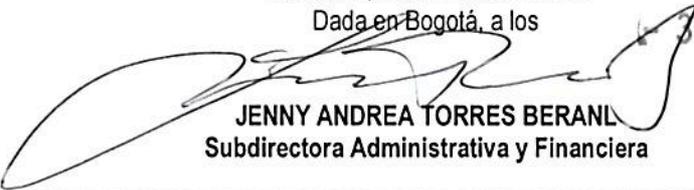
**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a **INGRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA**, ya identificada.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

3 AGO 2023

  
**JENNY ANDREA TORRES BERAN**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Ana María Gómez Quintero Profesional Especializado 222-27	
Revisión	Carolina Ávila Bustos- Profesional Especializado 222-24	CAB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

